



BANDO

SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2017.

LA JUNTA DE GOBIERNO de este Ayuntamiento en sesión de fecha 27-04-2017, acordó proceder al arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal de esta localidad para la temporada de 2017, haciendo saber a todos los vecinos interesados que el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas se encuentra a su disposición en las Oficinas Municipales, siendo sus principales características, las siguientes:

- **OBJETO DEL CONTRATO:** Arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal.
- **DURACION DEL CONTRATO:** TRES MESES PRORROGABLES.
- **TIPO DE LICITACION:** OCHOCIENTOS EUROS (800,00€) al alza.
- **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 15 DE MAYO DE 2017, EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.
- **APERTURA DE OFERTAS:** El día se fijara mediante Decreto de la Alcaldía.

Almocharin, 28 de Abril de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Cano Cano.

